

SOLICITUD DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LIBROS DE TEXTO	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	N.º Expediente	N.º Registro
	Fecha:	

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR			
Nombre y Apellidos			NIF
Nombre y Apellidos del niño/a			
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email
DATOS DE NOTIFICACIÓN			
Medio Preferente de Notificación			
Notificación Postal <input type="checkbox"/>		Notificación Electrónica [1] <input type="checkbox"/>	

EXPONE

Enterado de la Convocatoria Pública para ayudas de libros de texto para alumnos de Educación Infantil matriculados en el Colegio Público de Magaz según bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de 24 octubre de 2017.

DECLARO

- Reunir las condiciones exigidas en la Convocatoria y que acredito con la documentación adjunta que señalo.
 - Fotocopia del DNI del solicitante
 - Fotocopia del Libro de Familia
 - Certificado de Matrícula expedido por el Centro
 - Factura original de la adquisición de libros
- Declaro Si/No haber solicitado o recibido otras subvenciones por adquisición de libros de texto del curso 2017/2018.

Las ayudas solicitadas o recibidas son:

<i>Entidad concedente</i>	<i>Importe solicitud/concedido</i>

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad:

- Que aceptan las bases de convocatoria.
- No hallarse incluso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Que se encuentra al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que asumen el compromiso de comunicar a este Ayuntamiento cualquier modificación sobre lo declarado.

Además los abajo firmantes autorizan a este Ayuntamiento a obtener y contrastar cuantos datos sean precisos para verificar los contenidos en la solicitud. **(Señalar sólo en caso de que se autorice al Ayuntamiento a obtener la documentación)**

SOLICITO

La concesión de ayuda en base a lo expuesto.

En Magaz de Pisuerga, a de de

El declarante^[2],

Fdo.:

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga

^[1] Las personas físicas podrán comunicarse con esta Administración por medio electrónicos, para lo cual, deberán disponer de un certificado digital o equivalente que acredite de forma indubitada su identidad. Además, podrán, en cualquier momento, cambiar el modo en el que se relacionan con esta Administración (Postal o Electrónica). Las personas jurídicas, están obligadas a relacionarse por medios electrónicos. Igualmente, se enviará un aviso al correo electrónico incluido en este formulario, informándole de la puesta a disposición de una notificación en la Sede Electrónica de esta Administración (<http://magazdepisuerga.sedelectronica.es>). De conformidad con Art. 9, Art.14 y Art. 40, Ley 39/2015, de 5 de Octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

^[2] De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, con domicilio en Plaza España 3, 34220, Magaz de Pisuerga (Palencia), le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros municipales. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación, respecto a los datos suministrados, dirigiendo una comunicación escrita a este Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.